



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

**Percepción de discriminación en un grupo de jóvenes  
homosexuales de la ciudad de Huaraz 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Licenciado en Psicología**

**AUTOR:**

Orrillo Mamani Percy Jesus (ORCID: 0000-0002-1931-7265)

**ASESORA:**

Dra. Mori Sanchez María del Pilar (ORCID: 0000-003-2867-5926)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Violencia

**LIMA – PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

A Dios; que ha sido mi pastor y baluarte en los momentos más difíciles.

A mi abuela; quien me enseñó el valor de la humildad y ser un hombre tolerante y respetuoso con los demás.

A mi madre; quien siempre confió en mí y no me ha dejado solo.

## **Agradecimiento**

A Dios; por ser mi padre celestial y guiarme en mi camino.

A mi madre; quien nunca me ha dejado solo y ha sido mi soporte en mi vida.

A mi asesora; por su paciencia y dedicación en estos meses de preparación.

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	6
III.METODOLOGÍA.....	15
3.1.Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Variables y Operacionalización.....	15
3.3. Población, muestra y muestreo .....	16
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos .....	17
3.5. Procedimiento.....	18
3.6. Análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS .....	20
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES .....	26
VII. RECOMENDACIONES.....	27
REFERENCIAS .....	29
ANEXO	

## Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de percepción de discriminación	22
Tabla 2. Nivel de percepción de discriminación individual	23
Tabla 3. Nivel de percepción de discriminación grupal	24

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar la percepción de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz, 2021, el tipo de investigación en el presente estudio fue básica, el diseño aplicado fue no experimental descriptivo simple. El instrumento utilizado fue Escala de Discriminación Percibida en la comunidad LGTB, la muestra estuvo conformado por 40 jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz. Los resultados muestran hay un nivel medio de percepción discriminación con un porcentaje de 67,5% lo cual indica que 6 de cada 10 personas homosexuales tienen una percepción de discriminación media, seguido del bajo con un 17,5%, mencionado que 2 de cada 10 personas tienen una percepción baja orientada a la discriminación, y por último, un nivel alto con un 15% de lo cual se puede interpretar que cada 2 de cada 10 personas tienen una fuerte percepción orientada a la discriminación, asimismo, en las dos dimensiones de discriminación homosexual prevalece el nivel medio, concluyendo que la población homosexual de la ciudad de Huaraz percibe mayor discriminación grupal con que individual, puesto que en la discriminación grupal las víctimas tienen que afrontar de manera colectiva, en el caso de la discriminación individual las víctimas se defienden cara a cara con el agresor.

**Palabra clave:** percepción, discriminación, jóvenes, homosexuales.

## **Abstract**

The main objective of this research was to determine the perception of discrimination in a group of young homosexuals from the city of Huaraz, 2021, the type of research in the present study was basic, the applied design was simple descriptive non-experimental. The instrument used was the Perceived Discrimination Scale in the LGTB community, the sample consisted of 40 young homosexuals from the city of Huaraz. The results show there is an average level of discrimination perception with a percentage of 67.5%, which indicates that 6 out of 10 homosexual people have a medium perception of discrimination, followed by a low level with 17.5%, mentioned that 2 of Every 10 people have a low perception oriented towards discrimination, and finally, a high level with 15% of which it can be interpreted that every 2 out of 10 people have a strong perception oriented towards discrimination, also in both dimensions of homosexual discrimination prevails the average level, concluding that the homosexual population of the city of Huaraz perceives greater group discrimination than individual, since in group discrimination the victims have to face collectively, in the case of individual discrimination victims defend themselves face to face with the aggressor.

**Keyword:** perception, discrimination, youth, homosexuals.

## I. INTRODUCCIÓN

El 2020 se ha convertido en uno de los años más difíciles y duros que ha enfrentado la comunidad homosexuales. Los abusos de discriminación han aumentado a un 14%, 7, reportándose 1,266 casos, evidenciando un alto índice de violencia en este momento. Los reportes señalan diversas acciones de violencia física, asesinatos y persecuciones contra la comunidad LGTBIQ. La pandemia ha generado que el estado se olvide de los compromisos internacionales que había asumido a favor de la diversidad sexual, de la misma manera El Congreso Nacional, se olvidó de las diversas normas y leyes exigidas por los colectivos homosexuales, retrocediendo años de trabajo (Movimiento de Integración y liberación homosexual [MOVILH], 2020)

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019), la equidad y la no discriminación son principios fundamentales de las leyes mundiales que salvaguardan los derechos humanos. Todas las personas tienen derecho a ser acogidos por estas normas internacionales y aplicarlos de acuerdo a los parámetros establecidos por esta organización, incluido el derecho de igualdad de trato y de ser protegidos contra las arbitrariedades de la sociedad (gobiernos, entidades, establecimientos públicos y privados entre otros).

De acuerdo al movimiento de Integración y Liberación Homosexual de Chile (MOVILH, 2019), un 77% señala que alguna vez en su vida han sido víctimas de discriminación por su orientación de sexual y orientación de género, y un 23% nunca lo ha experimentado. Un 42% manifiesta que ha sido discriminado en el último año, el 27 % fue discriminado raras veces, el 13% solo una vez y el 2% frecuentemente. Las formas de discriminación sufridas en razón a su orientación sexual son burlas e insultos, violencia psicológica, el acoso callejero, el acoso sexual, la violencia intrafamiliar, violencia física y violaciones.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019), nos reitera que el principio a la no discriminación es uno de los pilares fundamentales para respetar la vida de los seres humanos, todo estado democrático debe incluir en su sistema como base fundamental la protección de las personas que sufren

discriminación y que cada día son víctimas de algún tipo de violencia. En efecto, la no discriminación, la equidad de derechos, el derecho a la vida y la integridad individual, son principios universales establecidos de acuerdo a un marco jurídico que protegen de manera especial a los grupos de homosexuales en las Américas.

De acuerdo al Observatorio de Derechos LGTBI (2016), la comunidad homosexual se ha visto vulnerado en todos los aspectos (sociales y económicos). Las personas homosexuales han perdido sus trabajos, no pueden pagar el alquiler de sus viviendas, han tenido que regresar a su lugar de procedencia (con el temor de ser agredidos y no ser aceptados), los que habían formado una relación han visto el deseo de su compañero a causa del COVID, no forman parte de los subsidios otorgados por el estado, sus vidas han cambiado para siempre, ya no será igual que antes. Por eso es necesario que se aprueben políticas públicas, inclusivas, con la finalidad de acceder a los servicios básicos del gobierno. Desde el primer mes de enero hasta último, se ha evidenciado 170 casos de violencia en contra de los grupos homosexuales

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015) refieren que todos los seres humanos cuentan con derechos universales que les amparan contra todo tipo de violencia, segregación y persecución. El no respetar, proteger y salvaguardar los derechos universales de los grupos homosexuales contra práctica de racismo y discriminatoria, nos indica una grave transgresión de las leyes internacionales y tiene un impacto relevante sobre la sociedad. Por ello todos los Estados democráticos que protegen a las personas vulnerables se les pide que tomen medidas urgentes para minimizar la efusión e injusticia contra las personas de orientación sexual diferente.

Los derechos humanos son universales, no se debe incitar a prácticas inmorales para justificar violaciones, crímenes y muertes contra los grupos vulnerables que sufren discriminación y persecución incluyendo a las personas que tienen orientación sexual diferente, que en las últimas décadas se les ha estigmatizado como personas enfermas y sin valores morales. Por lo tanto, toda la declaración referida anteriormente hacia los grupos homosexuales debe

entenderse que no excluye al resto de personas que han sido víctimas de algún tipo de violencia, discriminación y caracteres sexuales (OMS, 2015).

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (MIMP, 2020) dio a conocer los resultados de la segunda encuesta de los derechos de las personas homosexuales, donde nos indica el alto índice de discriminación. La comunidad homosexual en esta segunda encuesta se observa como la más discriminada de nuestro país, con un 71%, un 30% de los entrevistados no permite contratar en su empresa a estas personas con orientación diferente, un 36% de los encuestados está a favor y en contra de que estas personas se queden con el cuidado de niño o niña con el temor que los hagan daño, por ultimo un 31% manifiesta que el VIH es una enfermedad transferida por las personas homosexuales.

En otro estudio realizado por El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), presentó los alcances sobre la primera encuesta virtual realizado en nuestro país para los grupos de homosexuales, encontrando que un 62,7 % de los homosexuales entre 18 y 29 años asegura haber sufrido discriminación y violencia, mayormente en los espacios públicos (65,6%), el ambiente educativo (57%), los, medios de transporte (42,3), y los espacios comerciales (41,5%).

En Perú, entre enero de 2010 y abril de 2016, la Defensoría del Pueblo, evidencio 31 casos de violencia de segregación en contra de los grupos homosexuales , 22 fueron declaradas asentados (71%) , 6 injustificados (19%) y 3 se encuentran en curso (10%), los casos asentados y en curso se deben a insultos propinados por funcionarios del estado, en los locales comerciales y espacios públicos las personas homosexuales fueron retirados solo por el hecho de mostrar afecta así su pareja, no se debe prohibir que una persona por vestirse diferente al resto le nieguen el acceso a estos establecimientos porque son lugares públicos, son dos razones injustificadas y que van en contra de la normas de los derechos de las personas LGTBI. (Defensoría del Pueblo, 2016)

El Centro de Promoción y Defensa de los Derechos sexuales y Reproductivos (PROMSEX, 2016) nos indica que solo 17 regiones del estado cuentan con

ordenanzas establecidas para poder proteger los derechos de la población homosexual, con esto se busca prevenir y erradicar la discriminación. Apurímac en el 2008 se convirtió en el primer departamento en decretar estas ordenanzas, con esto nos muestra que hay interés legal y moral para poder proteger la integridad de esta comunidad, en el 2016 Piura se sumó a la lucha a la no discriminación con sus ordenanzas. En lo último año El Centro de Promoción y Defensa de los Derechos sexuales y Reproductivos y la Red Peruana LGTBI, reportaron 8 de casos de crímenes perpetrados en contra de un grupo homosexual (7 gais y un 1trans), 43 contra la seguridad individual y 28 de violencia discriminatorio.

Para poder minimizar la discriminación de las personas gay, lesbianas, bisexuales y transgenero, las municipalidades distritales y regionales han decretado ordenanzas, un aproximado de 100 de ellos han sido aprobados, se ha visto un alto índice de discriminación y se hace convertido un fenómeno social. Todas las entidades del estado deben actuar para poner fin a la violencia hacia los grupos y colectivos de homosexuales (Orientación sexual e identidad de género), donde la discriminación se ha visto como algo natural y poco visible para el Gobierno Peruano que no ha hecho nada para poder hacer valer los derechos de estos grupos marginados y olvidados a través de los años (PROMSEX, 2016).

En razón de lo referido anteriormente se hace necesario revisar los factores que predisponen y determinan la discriminación homosexual, como la religión, la edad, sexo y economía, todo ello son determinantes para hacer una evaluación detalla y ver sus efectos que causan al nivel personal y grupal, debido que las personas gay, lesbianas y bisexuales se ven privados de sus derechos como el trabajo, educación y salud, algunos viven con carencias económicas (sumas pobreza), y privadas de toda oportunidad laboral. (Defensoría del Pueblo, 2016)

En la presente investigación se plantea analizar la siguiente interrogante como problema general de estudio ¿Cuál es la percepción de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz, 2021?

La presente investigación se justifica porque se hace necesario identificar las formas y niveles de discriminación en personas gay y lesbianas, para promover una sociedad más tolerante y comprensiva.

Por otra parte esta investigación cobra importancia porque específicamente en la zona sierra no existen suficientes estudios sobre la discriminación de las personas homosexuales; en este sentido la presente investigación será como un antecedente importante para los futuros investigadores, ya que además generará importante información teórica y estadística que servirá como antecedente para futuras investigaciones y también para visibilizar la existencia vulneración de los derechos de las personas con orientación sexual diferente que exigen ser aceptados, respetado y respaldados por nuestras autoridades y población en general.

Además el presente estudio podrá servir a que las autoridades de la localidad generen algún tipo de ordenanzas que permitan una convivencia pacífica y tolerante entre todos los habitantes.

El objetivo de esta investigación fue determinar la percepción de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz, 2021, los objetivos específicos fueron.

Identificar los niveles de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz, 2021.

Identificar las formas de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad Huaraz, 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Sáenz (2020), realizó una investigación para conocer la percepción de discriminación hacia la orientación sexual y estudiar la relación que existe con el síndrome depresivo (sintomatología), el diseño de la investigación fue correlacional descriptivo, la muestra estuvo conformado por 486 personas, entre 18 a 65 años de edad, y para la recolección de datos se aplicó la Escala Multidimensional de Percepción percibida y la sintomatología depresivo se recogió a través del BDII-II. Los resultados nos indican que las personas homosexuales perciben mayor rechazo y hostilidad cuando se encuentran en un grupo y en cuanto a lo individual la discriminación es menor, con respecto a la otra variable no hay una relación clara con la percepción de discriminación y el trastorno depresivo. En conclusión se sugiere que siga indagando sobre las evoluciones sociales que se generaron y que pudieran estar interviniendo entre las variables.

Moya y Moya (2020), realizaron una investigación, cuyo objetivo fue identificar si la población homosexual percibe discriminación dentro del ámbito laboral, el método fue descriptivo comparativo, la población estuvo conformado por 377 participantes, para la recolección de datos se utilizó una encuesta, los resultados revelaron que las personas homosexuales sienten mayor discriminación en su centro de labores por su orientación sexual, a diferencia de las personas heterosexuales, a consecuencia de esta segregación se observa un alto índice de depresión, estrés y trastornos cognitivos o mentales. Concluyendo que hay un alto índice de discriminación hacia la comunidad homosexual en el ámbito laboral, y algunas de sus dañinas secuelas son afectaciones psicológicas y conductuales que sufren estas personas y se requiere la intervención de especialistas para reducir del prejuicio hacia los empleados homosexuales.

Vega (2019), desarrollo una investigación cuyo objetivo era identificar como la comunidad LGTB percibe su participación en la sociedad, el estudio tiene

un enfoque paradigma mixto- cuantitativo y cualitativo, muestra estuvo conformado por 380 personas, para la recolección de datos fue mediante la encuesta y entrevistas semidirigidas, los resultados demuestran que la comunidad homosexual en los últimos años ahí ido avanzando con respecto a sus derechos , ya existen políticas públicas que salvaguardan la vida de estas personas, los medios de comunicación son ventanas para visibilizar la problemática de violencia que padecen las personas con una orientación diferente. En conclusión se evidencio que la comunidad homosexual a través de del tiempo ha ido logrando su reconocimiento como personas que merecen el mismo trato y las mismas oportunidades que los demás.

Botello-Peñaloza, (2017), realizaron un investigación donde el objetivo fue hallar los determinantes de la violencia en la población homosexual, se empleó el método de análisis descriptivo econométrico de la base de datos de inclusión social de los colectivos homosexuales del año 2012, la población estaba conformada por 2.081 personas entre 24 y 34 años de edad, para la recopilación de datos fue mediante la técnica de encuesta, los resultados indicaron que un 50% fueron agredidos físicamente, siendo los transexuales los más vulnerables, y con un bajo nivel educativo, hay diferencia de discriminación en cuanto regiones y etnias. Se concluye que se ido trabando en estrategias para generar inclusión de todos los géneros, y de la misma manera el Estado quiere que todos tengan las misma oportunidades, esto generara la disminución de las tendencias violentas entre grupos.

Jiménez-Castañeda, Cardona-Acevedo y Sanchez-Muñoz, (2017), realizaron una investigación para determinar las características personales que existen en una empresa y ocupacional de una comunidad de homosexuales, se empleó el método cuantitativo, el diseño del estudio es descriptivo, se presentó como muestra a seis establecimientos y a 24 trabajadores que pertenecen a dicha comunidad, la técnica que se utilizó fue la entrevista semi estructurada, los resultados demostraron que hay diferencias de discriminación entre gays, lesbianas, bisexuales y transgenero, en otro punto las realidad laboral de estas personas es pésima y afecta su calidad de vida. Se concluye que la discriminación

laboral de los grupos homosexuales tiene un trasfondo cultural, donde las diferencias sociales han hecho que esta población marginal no tengan las mismas oportunidades que los demás.

Miño (2016), Realizó una investigación cuyo objetivo era determinar si existe discriminación en la orientación sexual en campo laboral, el método fue cuantitativo y el diseño descriptivo, la muestra estuvo conformado por 100 individuos, la técnica de recolección de datos fue la encuesta y se empleó la observación directa, los resultados indicaron que existe diferentes maneras de discriminación hacia la población homosexual dentro del centro de labores, como las humillaciones, sobre nombres, amenazas y burlas, estas expresiones verbales y comportamientos son hechos comunes dentro del campo laboral. Se llegó a la conclusión que las personas homosexuales son un grupo vulnerable, a lo largo de la historia han sido estigmatizados como inmorales y enfermas. La falta de conocimiento ha hecho que la comunidad LGBT en el campo profesional se han vistos como entes anormales, generando en ellos todo tipo de discriminación.

Por otra parte, a nivel nacional, Idrogo (2020), el objetivo fue establecer la correlación entre la segregación percibida y resiliencia en adultos homosexuales en Lima Metropolitana, se utilizó el método descriptivo, se empleó el diseño no experimental-correlacional, la muestra estaba conformada por 345 personas homosexuales, la técnica con la que se trabajó fue la encuesta, los resultados indican que existe una correlación significativa entre las dos variables. En conclusión se observa que las personas cuanto más conscientes son sobre la discriminación percibida, se genera en ellos mecanismos de afrontamiento para poder sobrellevar estos actos de violencia.

Rosillo (2019), realizó una investigación cuyo objetivo era identificar los tipos violencia y discriminación laboral en trabajadores gays, se empleó el método cuantitativo el diseño de la investigación exploratorio-descriptivo, se presentó como muestra a 100 personas, y para la recolección de datos se utilizó un cuestionario estructurado, los resultados fueron un 78% de los empleados ha sido violentados por su compañeros de trabajo, un 25 % han sido discriminados en el

proceso de selección de personal y asensos, la forma con que fueron violentados y discriminados era mediante burlas y chistes ofensivos, sobre nombres y apelativos. Por ultimo un 44.9% de los trabajadores activos han sufrido más 20.5 incidentes de discriminación en el último año de trabajo. Llegando a la conclusión de que las personas homosexuales se le es muy difícil ocupar un puesto de trabajo en una entidad pública porque se ven discriminados por el hecho de ser diferentes.

Alemán (2019), realizó una investigación cuyo objetivo fue determinar cómo influyen las normas (ordenanzas) municipales en las prácticas de discriminación en la percepción hacia personas con orientación sexual diferente., se empleó el método descriptivo explicativo, el diseño de la investigación es no experimental transversal, se presentó como muestra a 150 personas, la técnica que se utilizo fue la encuesta, los resultados demostraron que la comunidad LGTBI percibe que las ordenanzas municipales son ineficientes porque no se cumplen ni mucho menos se aplican, generando en ello desconfianza y temor hacia las autoridades, a su vez se sienten rechazados, menospreciados y sienten que existe un trato diferenciado por parte de la sociedad. Concluyendo que las ordenanzas no son aplicadas como deben ser y no hay una fiscalización de parte de las autoridades para hacer cumplimiento de dichos reglamentos.

Paz (2020), el objetivo fue investigar si las normas establecidas por el Estado son eficaces para velar los derechos a la no discriminación de las personas homosexuales de Lima Metropolitana, se utilizó el método cualitativo, se empleó el diseño de la teoría fundamentada, la muestra estaba conformada por 03 autoridades públicos, 04 letrados y 02 legisladores, la técnica con la que se trabajó la fue entrevista, los resultados muestran que existe poco reconocimiento de los derechos de la población homosexual en el Perú, en el plano legal no se ha encontrado ningún avance en generar alguna norma en favor de la comunidad homosexual, dejando de lado que estas personas sigan siendo marginados por la sociedad. En conclusión se observa que la población LGTB no se siente protegido por el gobierno, no hay ningún avance de parte de las autoridades en generar normas que protejan a esta población olvidada por muchos años.

En el contexto local un estudio realizado por Fernández Bazán, (2017), el objetivo era identificar los niveles de percepción en la orientación sexual, se utilizó el método cuantitativo, se empleó el diseño no experimental-trasversal descriptivo, la población estaba conformada por 30 personas, la técnica que con la que se trabajo fue la encuesta, los resultados indican que un 40% perciben que existe discriminación en la orientación sexual en el consumo, un 37 perciben un nivel medio de la discriminación en la orientación sexual, un 23 perciben que el nivel de discriminación es bajo, un 50%. Llegando la conclusión que existe un trato diferenciado entre la las personas homosexuales con lo heterosexuales.

Para hacer correspondiente con el marco teórico y referencial del presente estudio definimos la discriminación que es una forma de violencia de acuerdo con lo planteado por:

La segregación de los grupos homosexuales se ha convertido en una forma de violencia, una manera de supresión, limitación y desigualdad por solo el hecho de tener una condición u orientación sexual diferente al resto (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2019).

La discriminación es un fenómeno social y cultural en los seres humanos que atentan contra la dignidad e igualdad de las personas. La discriminación es una manera de seleccionar y agrupar organismos, instituciones, asociaciones entre otros. La discriminación se da por la indiferencia, rechazo y temor hacia otras personas que tienen otra condición diferente a uno (Morales, 2019).

La discriminación son actos de prejuicios negativos contra un grupo de individuos que se ven menospreciados, rechazados y discriminados por tener una condición diferente al resto. Estos comportamientos discriminatorios están relacionados con ciertas situaciones sociales y psicológicas como: la jerarquía y las diferencias sociales (Prevert, Navarro, y Bogalska, 2012).

La discriminación es un comportamiento de rechazo, que se hereda a través las tradiciones culturales, es el desprecio hacia una o un grupo de personas con condiciones diferentes al resto, dañando sus derechos y libertades universales (Rodríguez, 2005).

Discriminación racial, muchas veces quienes discriminan lo hacen por el color de la piel, los negros son considerados como la raza más discriminada, esto viene desde la colonización. La discriminación de género o sexual, aquí hay desigualdades entre varones y mujeres por diferentes motivos (laboral, económico, personal, etc.), por estas diferencias ha surgido la ideología de género donde el machismo y feminismo se enfrentan para prevalecer su superioridad. La discriminación ideológica, es el rechazo a los ideales de las personas, solo por el hecho de pensar, soñar y creer puedes ser víctima de discriminación. Y por último tenemos discriminación religiosa, es la falta de aceptación y comprensión hacia las tradiciones y costumbres de otras culturas religiosas, esto ha hecho que surja rechazo y menosprecio aquellos que profesan o practican otro culto o credo (Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, 2018).

La orientación sexual es el deseo afectivo y carnal que experimenta un individuo hacia otro, se desarrolla o descubre a través de la vida, algunas personas a temprana edad ya tienen definida su orientación, otros lo descubren en su juventud y la vida adulta, otros lo encuentran en la vejez. Existen varias orientaciones como sexuales, estas están clasificadas en torno al sexo al género, así tenemos:

Heterosexual, es la atracción sexual y emocional hacia el género opuesto, un varón siente atracción por una mujer y viceversa en cuanto a la orientación homosexual, es la atracción erótica y emocional por el mismo sexo, dentro de ello encontramos a lesbianismo, es la atracción carnal y afectiva de una mujer hacia otra, gais, es la atracción carnal y afectiva de un varón hacia otro y por último tenemos a las personas bisexuales, es cuando un hombre siente atracción afectiva y sexual hacia ambos sexos (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2019).

La aparición de una conducta discriminatoria está unida con ciertas situaciones psicológicas y sociales: las clases sociales, el nivel social de las personas, la posición de poder. Una situación particular desde esta perspectiva sicosocial, se observa que existe mayor discriminación grupal que individual. En sentido, en la discriminación personal las víctimas se defienden cara a cara con el

agresor, mientras que en la discriminación grupal, las víctimas tienen que afrontar los actos colectivos (Prevert, Navarro, y Bogalska, 2012).

Desde un punto de vista clásico la discriminación desde la perspectiva sicosocial, se investiga y analiza los escenarios donde la discriminación quiere surgir y desarrollarse. Mientras en las investigaciones psicológicas, por otra parte, buscan como las estructuras sociales, históricamente fundadas, tienden a causar, propagar, sistematizar y fijar los comportamientos de discriminación. Cuando se indaga desde el segundo punto, el investigador trata, a menudo, las relaciones entre los grupos minoritarios conocido comúnmente desiguales (Prevert, Navarro, y Bogalska, 2012).

Los efectos que causan la discriminación en una persona suelen ser: cambios emocionales dañinos como el estrés, la cólera y agresividad, sintomatología depresiva, pero desde un punto de vista más amplia la discriminación constituye una agresión o un insulto a la identidad, al perfil que uno tiene de sí mismo, esto genera una desvalorización del individuo, en cuanto al campo social, la discriminación en los estratos sociales las personas tienden a aceptar estos hechos de violencia como algo normal, llegando a creer que tienen un nivel intelectual inferior a los demás, a sus estilos de vida o simplemente aceptar su condición social. Esto genera en ellos culpabilidad de su situación y de ese modo normalizan la discriminación que viven. De este modo podemos decir que existen dos tipos discriminación: individual y grupal (Prevert, Navarro, y Bogalska, 2012).

La discriminación puede dañar áreas importantes del individuo como pueden ser: deserción escolar, pérdida del trabajo, exclusión social, todo esto puede generar posteriormente problemas conductuales y emocionales a nivel psicólogo. La discriminación ya sea individual y colectivo, puede causar daño a nuestro auto concepto, de manera particular la autoestima de la persona, ya sea por diferentes experiencias discriminatorias, como consecuencia de esto al individuo le cuesta relacionarse con los demás y llega aislarse del mundo social. Y si es constante esta conducta puede generar un trauma (Pineda, 2010).

Las efectos de la discriminación puede ser transmitida de generación a generación. Un ejemplo de ello es cuando nuestros padres en su niñez, juventud o adultez han vivido discriminación o han sido menospreciados por sus rasgos étnicos , hay una posibilidad que en los hijos se genere inseguridad, sean más cuidadosos de su imagen , en otro punto si una persona ha vivido discriminación por su raza o religión para poder adaptarse y ser admitido en los grupos sociales ha tenido que desarrollar una conducta de sumisión, para que no se vuelva repetir la misma historia de esta personas se les enseñara ser cautelosos y prudentes a la hora inter relacionarse con los demás (Pineda, 2010).

Los estereotipos son ideas referidas a las peculiaridades negativas de las personas, generalmente los rasgos de personalidad y conductas de un grupo de individuos que pertenecen a una clase social diferente al resto. Los prejuicios son acciones negativas hacia una un persona un grupo social que no forman parte de ello. Los estereotipos sirven de apoyo a los prejuicios y estos tienden a manifestar en una conducta negativa hacia la discriminación. Y por último la discriminación son acciones negativas hacia un grupo de personas, socialmente es una manera de seleccionar a los individuos dándole un trato diferenciado (Prevert- Navarro y Bogalska, 2012).

Existen tres factores que van a explicar los estereotipos del prejuicio. Factores psicosociales, son las diferencias sociales que existen en el pueblo, que se da a través de las desigualdades de las personas. Factores afectivos, un punto clave para este factor es la frustración que sienten las personas al no poder defenderse contra los grupos mayoritarios y lo que tienen poder. Factores cognitivos: seda a través un factor interpretativo y predictivo de los prejuicios (Prevert-Navarro y Bogalska, 2012).

Génesis de los de los estereotipos y los prejuicios, se genera por factores socioculturales que se transmiten a través de las costumbres, normas y la manera de cómo uno se comporta y que son aprendidas por algunas actitudes negativas de un grupo de individuos, a su vez es una herencia cultural que se va heredando de generación a generación (Prevert-Navarro y Bogalska, 2012).

Los prejuicios son conductas negativas hacia un grupo de personas o un grupo social. Los estereotipos son creencias sobre características de un grupo en particular, está entrelazado cognitivamente con los prejuicios. La discriminación es un elemento conductual del prejuicio y se manifiesta de manera externa. Los investigadores sociales conceptualizan la discriminación como el trato diferenciado hacia una persona o grupo, esto es consecuencia del prejuicio. En la discriminación exigen una gran cantidad factores, de acuerdo a esto el comportamiento discriminatorio de las personas será de mayor a menor grado. La discriminación se manifiesta de diferentes maneras, y en ámbitos y clases socio cultural. El prejuicio y la discriminación son muy complejas de estudiar, sabemos que el prejuicio predispone a un comportamiento discriminatorio, pero no necesariamente pueda haber discriminación, esto dependerá de cómo se dan los hechos (Montes, 2008).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El tipo de investigación fue básica; este estudio permite descubrir nuevas ideas y conocimientos sin necesidad de realizar un trabajo experimental o práctico, la finalidad u objetivo es abordar nuevos datos para ampliar el conocimiento científico (Sánchez y Reyes, 2015).

El diseño aplicado fue no experimental descriptivo simple; a decir de Hernández (2018), tiene el propósito de analizar hechos o fenómenos ya existentes sin manipular las variables. A si mismo también el diseño descriptivo tiene como fin detallar las incidencias y características de sucesos ocurridos en el momento y describirlos con precisión.

#### **3.2. Variables y Operacionalización**

En la presente investigación se trabajó con la variable discriminación.

##### **Definición conceptual:**

La discriminación: son actos de prejuicios negativos contra un grupo de individuos que se ven menospreciados, rechazados y discriminados por tener una condición diferente al resto. Estos comportamientos de segregación están relacionados con ciertas situaciones sociales y psicológicas como: la jerarquía, la clase social y las diferencias sociales (Prevert. Aline, Navarro Carrascal, Oscar, y Bogalska-Martin, Ewa , (2012).

##### **Definición operacional**

Discriminación medida a través de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGTB (Gonzales y Pabellón, 2018).

##### **Indicadores**

Discriminación individual: son experiencias personales de discriminación que va a percibir el individuo en su entorno social.

Discriminación grupal: es la percepción de discriminación de un individuo sobre conductas de rechazo y prejuicios dirigidos a las personas homosexuales en su conjunto.

**Escala:** ordinal

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

La población estuvo establecido por 50 jóvenes homosexuales mayores de edad de la ciudad de Huaraz, esta población concentra individuos de ambos sexos, que se encuentran en un ambiente de vulneración por factores sociales, culturales y económicos. La población es la totalidad de un grupo de personas que reúnen ciertas peculiaridades y que más adelante serán delimitadas por ciertos procedimientos estadísticos (Hernández, Fernández y Baptista, 2015)

#### **Criterios de inclusión:**

Sujetos homosexuales

Sujetos homosexuales varones y mujeres

Sujetos homosexuales mayores de edad, desde los 18 hasta 50 años.

#### **Criterios de Exclusión**

Sujetos homosexuales que no sean peruanos

Sujetos homosexuales que padecen algún tipo de discapacidad física o un trastorno de conducta o cognitiva.

Sujetos homosexuales que en los últimos tres meses han participado en estudios similares.

#### **Muestra**

La muestra estuvo conformada por 40 jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz, el contacto inicial fue con un activista de una comunidad homosexual quien inició la secuencia de invitación a otras personas que cumplieran con los criterios de inclusión y exclusión señalados. La muestra descansa en el principio de que las partes representan el todo y por tanto refleja las características que definen la población de la cual fue extraída, lo cual nos indica que es representativa. (Tamayo y Tamayo, 2016).

#### **Muestreo**

Se empleó un muestreo no probabilístico, denominado bola de nieve es decir que se tomaron aquellas personas tienen características particulares que aportarán al desarrollo de la investigación (Hernández, 2019). Así mismo se reunirá ciertas personas disponibles en el momento y estas a su vez invitan a otras personas realizándose una cadena (Taherdoost, 2016). Se contactó a una activista de la comunidad homosexuales por las redes sociales, un aproximado de 20

personas, estos a su vez invitaron a sus conocidos para que formen parte de la investigación, de la misma manera para obtener la muestra se siguió el mismo procedimiento.

### **3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos**

#### **Técnica**

Para obtener datos sobre la percepción de discriminación, se empleó la técnica de la encuesta, es una herramienta o instrumento estructurado de recolección de datos organizados que se empleara en un investigación (Fábregues, Meneses, Rodríguez y Pare, 2016).

#### **Instrumento**

Se utilizó la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGTB, fue desarrollada en el año 2018 en el país de Puerto Rico, cuenta con 20 ítems, con una duración de 10 minutos, tiene dos dimensiones y 13 indicadores, este instrumento mide la percepción de discriminación en personas homosexuales.

El instrumento se desarrolló y validó en Puerto Rico por González y Pabellón en el año 2018, la aplicación del instrumento es de tipo individual y colectivo, con una duración de 10 minutos. El instrumento cuenta con dos dimensiones que son: discriminación individual con 10 ítems (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9 y 10), discriminación grupal con 10 ítems (11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20), la puntuación se obtiene por cada subescala por separado, es decir que se obtendrá un resultado por cada tipo de discriminación (individual o grupal), la calificación es de 10 a 60, si se evidencia mayor puntuación eso no indicara que hay un alto índice de discriminación percibida, el objetivo de esta investigación fue analizar las propiedades psicométricas de la Escala de Discriminación percibida en los colectivos LGTB, con una muestra de 305 individuos.

Consigna de aplicación: a continuación, hallará una lista de preguntas relacionados a la discriminación que usted observa hacia su orientación sexual. A lado de cada pregunta hallará varias opciones. Se le pide que marque con un  en la casilla donde mejor defina su grado de acuerdo o desacuerdo con cada puntuación. No olvide que no hay respuestas correctas ni incorrectas.

Las puntuaciones de las propiedades psicométricas del instrumento original se trabajó mediante la confiabilidad donde se obtuvo un puntuación de .89 de alfa Cronbach. Seguido de la validez donde se obtuvo una puntuación de .90 de la

prueba de kaiser, estos resultados fueron obtenidos por González y Pabellón, 2018.

Las propiedades psicométricas del pilo se desarrolló mediante la confiabilidad y validez a través de 5 jueces expertos, con una muestra de 20 participantes con características similares a la población.

La confiabilidad del instrumento de la Escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB. Según Mendoza (2009) una prueba tiene un alto índice de confiabilidad si es afectado mínimamente por las unidades que componen el error de la medición aleatoria, se considera una confiabilidad notable a un 0,9 esto implica una confiabilidad relevante, se alcanzó una puntuación de 0.96 de la prueba de Alfa de Cronbach. En la tabla donde se desarrolló dicho trabajo se puede observar que los coeficientes de consistencia interna expresados a través del Alfa de Cronbach los resultando son favorables, demostrando que la prueba es confiable en la muestra aplicada y admitido por los jueces que evaluaron el instrumento.

La validez del contenido del instrumento Escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB. Según Ding y Hershberger (2002), señala que es revelador de acuerdo a la valoración de la validez de inferencias obtenidas a través del puntaje del análisis de las pruebas, se alcanzó una puntuación de 0.93 de la prueba de Aiken. En la tabla donde se describe dicha operación se puede observar que todos los reactivos presentan un coeficiente de 1 de V de Aiken, por lo tanto, a través de los expertos que evaluaron la prueba se puede afirmar que el instrumento es válido.

### **3.5. Procedimiento**

Para el desarrollo del piloto desarrollo con una muestra de 20 personas mayores de edad se empleó la Escala de Discriminación percibida en la comunidad LGTB, para su aplicación del instrumento a la muestra de estudio se inició el contacto con un activista de la comunidad homosexual mediante las redes sociales wasap y messenger, estos a su vez invitaron a otros a participar del estudio, se obtuvo como muestra a 40 personas homosexuales donde la colaboración fue anónima, se les dio a conocer consentimiento informado donde se les indicaba lo siguiente: objetivo del estudio, la colaboración voluntaria, el derecho del participante de retirarse del estudio en cualquier momento y los datos de identificación del

investigar, el consentimiento informado y el instrumento se desarrollado por el aplicativo de google , luego se descargó el enlace del aplicativo para poder enviar a todas las personas quienes iban a formar parte de la investigación, se les espero una semana para que puedan enviar sus respuestas , terminado los días de plazo para llenar el cuestionario se inhabilitó el link para no recibir más respuestas, en total fueron 40 personas quienes llenaron la prueba, por último se realizó el basado de datos para realizar el análisis estadístico.

### **3.6. Análisis de datos**

Para el análisis del piloto se empleó la prueba de V de Aiken mediante criterios de jueces, luego para obtener la confiabilidad se utilizó el alfa de Cronbach obteniendo un resultado mayor a 90, lo cual indica que esta investigación presenta buena validez y confiabilidad para su aplicación.

El análisis de los datos se realizó mediante el programa SPSS versión 25. Se calculó la media aritmética y la moda de los datos. Luego ordenaron los datos en tablas y figuras de frecuencias por dimensiones. Todos los datos serán sometidos a diferentes procedimientos estadísticos (Arias. 2006).

### **3.7. Aspectos éticos**

De acuerdo al Código de Ética y Deontológica del Colegio de Psicólogos del Perú , en su capítulo III de la investigación, artículo 22, todo estudio científico debe seguir los lineamientos internacionales y nacionales que controla estudios en seres vivos racionales, en el artículo 24, menciona el investigador debe tener el consentimiento informado de las personas que participaran en dicha investigación, en el artículo 25 refiere que la salud mental de los participantes debe estar en primer plano sobre los intereses de la ciencia. La investigación se realizó bajo la autorización de los participantes que decidieron participar en dicho estudio, se les informó detalladamente el procedimiento del estudio para que no se genere ningún inconveniente a la hora de aplicar el cuestionario, se desarrolló el consentimiento informado y el instrumento para luego enviarlos por las redes sociales. Se respetó el anonimato de los participantes, y de esta manera salvaguardar y proteger la información brindada (Colegio de Psicólogos del Perú, 2017).

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 1.**

*Nivel de percepción de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz, 2021*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	7	17,5
Medio	27	67,5
Alto	6	15,0

En la tabla 4 se puede apreciar que el mayor nivel de percepción de discriminación se encuentra en un nivel medio con un porcentaje del 67,5% seguido del bajo con un 17,5% y por último, un nivel alto con un 15%.

**Tabla 2.**

*Nivel de percepción discriminación individual en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz 2021.*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	7	25,5
Medio	30	70,0
Alto	3	5,0

En la tabla 5 se puede apreciar el nivel de discriminación individual, en la cual refleja que se presenta un nivel medio en un 70%, seguido de un nivel bajo a un 25,5% y por último un nivel alto de un 5,5%

**Tabla 3.**

*Nivel de percepción de discriminación grupal en jóvenes homosexual de la ciudad de Huaraz, 2021.*

---

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	10	17,5
Medio	28	75,0
Alto	2	7,5

---

En la tabla 6 se puede apreciar que existe una percepción de forma de discriminación grupal media en una 75%, bajo en un 17,5% y alta en un 7,5%.

## V. DISCUSIÓN

En el caso del nivel de percepción de discriminación se puede apreciar que un sesenta y siete punto cinco de un total de la muestra percibe un nivel medio de percepción esto indica que hay un cincuenta por ciento de esta población percibe rechazo por su orientación sexual, el cual significa que seis de cada diez personas con orientación LGTB presentan un nivel medio de percepción de discriminación, seguido de dos de cada 10 personas que presentan un nivel bajo, lo cual podría significar que no perciben discriminación de parte de su entorno social y por último el nivel alto, lo cual significa que dos de cada diez personas, perciben discriminación de manera recurrente.

Estos resultados son convergentes con lo expuesto por Moya y Moya (2020) en un estudio con 377 personas con orientación LGTB que se encuentran en su centro de labores, demostrando que ellos perciben, una discriminación por su orientación en su ambiente de trabajo. En dicha investigación menciona que a pesar de encontrarse en su centro de labores las personas con orientación LGTB sienten una mayor discriminación, teniendo en consideración la diferencia de entorno, enfocándonos en la diferencia entre lugares, puesto que uno es de España y el otro se realizó en Huaraz. La discriminación hacia las personas LGTB no pueden llegar a diferenciar espacio de labores, lugar cerrado o abierto, como tampoco estatus social.

En el caso de percepción de discriminación Individual se observa un nivel medio, lo cual nos manifiesta que cinco de cada diez personas llegan a sentirse discriminados en un espacio individual. (Prevert, Navarro, y Bogalska, 2012) nos indican que usualmente existe una mayor discriminación grupal que individual, puesto que en la discriminación individual las víctimas se defienden cara a cara con el agresor; sin embargo, en la discriminación grupal, las víctimas tienen que afrontar de manera colectiva, viéndose que la percepción de discriminación grupal media llega a ser un setentaicinco por ciento. De esta manera, en la discriminación interpersonal, las víctimas reaccionan oponiéndose directamente a la persona, en tanto que, en la discriminación institucional, las víctimas recurren a acciones colectivas.

Como ya lo hemos expresado, la discriminación es un objeto particularmente propicio para generar una multiplicidad de enfoques: ella se observa y se experimenta en las experiencias más comunes de la vida cotidiana. Pero es al mismo tiempo connotada por las desigualdades históricamente constituidas entre los grupos y las culturas. Clásicamente en el estudio de la discriminación, desde el enfoque psicosocial, se explora y analiza las situaciones en donde la discriminación busca emerger, construirse y desarrollarse. El evento constituye, entonces, el centro del análisis, no en su pura actualidad sino ofreciendo ocasión y materia a los procesos de integración cognitiva.

Por su parte, los conceptos desarrollados por el enfoque psicosociológico coinciden con las respuestas de los participantes, ya que la sociedad en la que viven, dominada por la hegemonía heterosexual, los ha juzgado de manera negativa al considerarlos diferentes, a lo cual han tenido que responder con una autoestima positiva hacia su grupo y una reivindicación de sus propios valores en contraposición a los modelos tradicionales de lo masculino y lo femenino. Por ello, la construcción de la identidad social entre los diferentes grupos se va desarrollando de acuerdo con la categorización que permite distinguir valores específicos, coincidiendo con lo indicado por Prevert, Navarro y Bogalska (2012).

Estos resultados encuentran coincidencia con los resultados del instituto nacional de estadística e informática el año 2017 en donde se encontró que un 62,7%, de los homosexuales asegura haber sufrido discriminación en un nivel medio, distingue de este dato que a pesar de que la población que manejó el INEI que llega a ser un total de 12 mil encuestados, los resultados guardan relación con el objetivo general. Lo mismo ocurre en una investigación realizada por Bazán (2017) en la cual indica que existe un 37% de encuestados perciben un nivel medio de discriminación. Si es que se tiene en consideración que este estudio se ha desarrollado en la comunidad homosexual, Rodríguez (2005) nos explica que la discriminación es un comportamiento de rechazo hacia un grupo de personas con condiciones diferentes al resto.

Así mismo, se encuentra concordancia con el observatorio de derechos LGTBI (2016) al denotar que algunos de los participantes indican que prefieren dejar resguardado su aspecto sexual con el fin de tener un mejor acceso al empleo formal y escapar así de la homofobia social. Por ello, se subraya que deben soportar

una atmósfera laboral basada en el juego humorístico de bromas al cual deben responder con tranquilidad para no parecer amargados o angustiados.

Sin embargo, las respuestas dadas por los participantes denotan que la sociedad ha logrado adoptar mecanismos de inclusión para sobreponer las dificultades por las que han pasado estos grupos a través de la historia. Es bastante positivo observar que algunos de los participantes sienten que las normas que se han adoptado en términos de inclusión en el país sean vistas como positivas en aras de lograr un ambiente social propicio a la diversidad.

Esta clase de estudios deberían ser replicados con el fin de conocer de cerca las situaciones de discriminación por las que pasan las personas en la sociedad en diferentes ámbitos, conociendo de primera mano los sentimientos y condiciones a las que se ven expuestas las personas que se consideran diferentes en términos de identidad sexual y de género. Este tipo de investigaciones ayudan a comprender el fenómeno mucho más de cerca en una continua búsqueda por el discernimiento de cómo un trato igualitario redundaría en bienestar para la sociedad entera.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** El objetivo principal era determinar el nivel de percepción de discriminación la cual se encuentra en un nivel medio, esto indica que hay un cincuenta por ciento de esta población percibe rechazo por su orientación sexual, lo cual indica que 6 de cada 10 personas con orientación LGTB tienen una percepción de discriminación en su entorno, seguido del bajo donde 2 de cada 10 personas tienen una percepción baja orientada a la y discriminación y, por último, un nivel alto de lo cual se puede interpretar que 2 de cada 10 personas tienen una fuerte percepción orientada a la discriminación. .

**Segunda:** Asimismo, se encontró que en este objetivo específico se tiene que el de medir el nivel de percepción de discriminación individual en la cual refleja que se presenta un nivel medio, seguido de un nivel bajo y por último un nivel alto teniendo en consideración que se basa sobre una serie de creencias que cuestionan la responsabilidad individual

**Tercera:** Por último se tenía como objetivo específico identificar la percepción de discriminación grupal en la cual reflejó una percepción grupal medio en un setentaicinco por ciento, bajo en un diecisiete punto cinco por ciento y alta en un siete punto por ciento. Según (Prevert, Navarro, y Bogalska, 2012) Las representaciones sociales constituyen un sistema de saberes prácticos (opiniones, imágenes, actitudes, prejuicios, estereotipos y creencias), generados en parte por los contextos de intergrupales.

## VII. RECOMENDACIONES

- Primera:** Construir información asertiva de apoyo de manejo de leyes derechos igualdad, donde sean respetados en todos sus medios laborales y sociales.
- Segunda:** Hay que generar más concientización en el país, para que la gente elimine poco a poco sus estereotipos hacia la comunidad LGBTI, de manera que haya una mejor percepción de sus capacidades y por tanto se optimice su cotidianidad tanto en lo laboral, educativo, social y familiar, de manera que cada uno de los ciudadanos se sientan a gusto viviendo en una sociedad en donde no se hace distinciones de ninguna clase.
- Tercera:** Es importante que, tanto a nivel regional como nacional, se trabaje en desarrollar una mayor tolerancia y comprensión hacia las personas homosexuales de forma que la mayoría de las personas actúen sin excluir a otros por el aspecto personal, físico o forma de vestir. Esto sería imprescindible para contrarrestar el bullying al que son sometidas muchas personas.
- Cuarta:** La educación juega un papel significativo para generar mejores oportunidades tanto si se trabaja dentro de una empresa o si se decide optar por el emprendimiento. El acceso igualitario a una mejor preparación es crucial para que la sociedad avance en términos de equidad y bienestar
- Quinta:** Son muchas las personas que sufren discriminación, sobre todo en el ámbito educativo, lo que hace que el hecho de acudir a las aulas sea algo traumático y produzca secuelas a largo plazo. Es importante reducir estas situaciones en los centros educativos y para ello es necesario que aquellas personas que ejercen este tipo de discriminación, sean conscientes de las consecuencias negativas de su comportamiento, así como dotar de herramientas a todo el estudiantado y profesorado para poder intervenir antes este tipo de situaciones actualmente en el sistema

educativo nos encontramos con un enfoque heterosexista en los materiales que se utilizan en las aulas, lo que hace que la falta de representación del colectivo en dichos materiales sea ofensiva y perjudique en el aprendizaje, puesto que las personas no heterosexuales en el aula representan una minoría significativa en la sociedad y este hecho es un reflejo de la discriminación a este colectivo.

## REFERENCIAS

- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación*. (6.ª Ed). Editorial Episteme.  
[https://books.google.com.pe/books?id=y\\_743ktfK2sC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Alemán-Vilca, Y. (2019,24 de mayo). *Percepción social de la comunidad LGBTI respecto a las ordenanzas municipales y prácticas discriminatorias en los adjudicados a la provincia de Arequipa 2018*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio UNSA.  
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8549?show=full>
- Botello, H. A., Guerrero, R, I. (2017). Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas* 18(35) ,129-138.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1657-89532018000200129&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-89532018000200129&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
- Centro de Promoción y Defensa de los Derechos sexuales y Reproductivos. (2016). *La prohibición de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las ordenanzas regionales*. <https://ius360.com/la-prohibicion-de-la-discriminacion-por-orientacion-sexual-e-identidad-de-genero-en-las-ordenanzas-regionales-2/>
- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit  
(2018). *Tríptico sobre la discriminación*.  
<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/discriminacion/docs/triptico.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2019). *Discriminación por diversidad sexual e identidad de género*.  
<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Gu%C3%ADa%20Orientaciones%20diversidad,%20enero%202019.pdf>
- Colegio de Psicólogos del Perú (2017). *Código de ética y deontología*.  
[http://api.cpsp.io/public/documents/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_deontologia.pdf](http://api.cpsp.io/public/documents/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2019, 12 de febrero). *Compendio sobre la igualdad y no discriminación. Estándares*

Interamericanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>

Defensoría del pueblo (2016). *Derechos Humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú* (1ª. Ed). <https://www.defensoria.gob.pe/informes/informe-defensorial-no-175/>

Ding, C. S. & Hershberger, S. C. (2002). Assessing content validity and content equivalence using structural equation models. *Structural Equation Modeling*. [Evaluación de validez del contenido y la equivalencia del contenido mediante el modelo de ecuaciones estructurales. Modelo de ecuaciones estructurales]. *A multidisciplinary journal*, 9: 2, 283-297. [http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/7113/8574/5708/Articulo3\\_Juicio\\_de\\_expertos\\_27-36.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/7113/8574/5708/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf).

[https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1207/S15328007SEM0902\\_7](https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1207/S15328007SEM0902_7)

Fernández-Bazán, G. (2017). *Percepción de la Discriminación en la orientación sexual por parte de los miembros de ACUREA, Chimbote 2017*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio UCV <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/1261>.

Fabregues, S., Meneses J., Rodríguez. G., D. y Pare M.H. M (2016). *Técnicas de investigación social y educativa* (1ª. ed). Editorial UOC. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/55041/1/Sergi%20Fabregues%20Julio%20Meneses%20David%20Rodríguez-Gómez%20Marie%20Hane%20Par%20Técnicas%20de%20investigaci%20social%20y%20educativa-Editorial%20UOC%20%282016%29.pdf>

González-Rivera, J. A., y Pabellón-Lebrón, S. (2018). Desarrollo y validación de un instrumento para medir discriminación percibida en la comunidad LGBT. *Revista Evaluar*, 18(2), 59-74. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revalua>

Hernández, S. R., Fernández. C. C., y Baptista. L. M. P (2018). *Metodología de la investigación*. (6ª. Ed). Mcgraw- Hill / Interamericana editores S.A. de C.V. METODOLOGIA HERNANDEZ (1) (1).PDF

- Hernández, S. R., Fernández, C.C., y Baptista, L. M. P (2015). *Metodología de la investigación* (5ª. Ed). McGraw- Hill / Interamericana editores S.A. de C.V. METODOLOGIA DE SAMPIERREI QUINTA EDICION.pdf
- Hernández, C., y Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista Científica Del Instituto Nacional De Salud*, 2(1), 75-79. <https://www.camjol.info/index.php/alerta/article/view/7535>
- Instituto Nacional de estadística e informática. (2017). *Resultados de la primera encuesta virtual para los grupos homosexuales (2017)*. [https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/inei-dio-a-conocer-los-resultados-de-la-primer-encuesta-virtual-para-personas-lgtbi-2017-10705/#:%7E:text=Seg%C3%BAn%20la%20Primera%20Encuesta%20Virtual, trabajo%20oportunidades%20laborales%20\(44%2C](https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/inei-dio-a-conocer-los-resultados-de-la-primer-encuesta-virtual-para-personas-lgtbi-2017-10705/#:%7E:text=Seg%C3%BAn%20la%20Primera%20Encuesta%20Virtual, trabajo%20oportunidades%20laborales%20(44%2C)
- Idrogo-Urquia, J. C. (2020). *Discriminación percibida y resiliencia en adultos homosexuales de Lima Metropolitana, 2020*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58459>
- Jiménez-Castaño, J., Cardona-Acevedo, M & Sánchez-Muñoz, M. (2017). Discrimination and labor exclusion in the LGBT community: a case study in the town of Chapinero, Bogotá, Colombia. [Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGTBI: un estudio de caso en la localidad de chapinero, Bogotá Colombia]. *Population Papers*, 23 (93), 231-267. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/112/11252977009/11252977009.pdf>
- Kostova, B. (2019, 19 febrero). *Igualdad y no discriminación*. Naciones Unidas y el Estado de Derecho. <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/human-rights/equality-and-non-discrimination/>.
- Mendoza-Mendoza, J. G., & Garza, J. B. (2009). Measurement in the scientific research process: Content validity and reliability evaluation. [La medición en el proceso de investigación científica: Evaluación de validez de contenido y confiabilidad]. *Business Innovations*, 6 (11), 17-32. <http://eprints.uanl.mx/12508/>

- Miño-León, S (2016). *La discriminación de la personas en el campo laboral por motivo de orientación sexual e identidad de género*. [Tesis de grado, Universidad Estatal de Bolívar].  
file:///C:/Users/pc/Desktop/TEMAS%20SELECCIONADOS/Referencias%20Biógrficas/LA%20DISCRIMINACI%C3%93N%20DE%20LAS%20PERSONAS%20LGTBI%20GUARANDA%202016.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). *Encuesta de derechos humanos revela la persistencia de prejuicios contra grupos de especial protección*. Gobierno del Perú.  
<https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/189671-encuesta-de-derechos-humanos-revela-la-persistencia-de-prejuicios-contra-grupos-de-especial-proteccion>
- Morales, A. (2019), 4 junio). *Significado de Discriminación*. Significados.  
<https://www.significados.com/discriminacion/>
- Montes, B. B. (2008). Discriminación, Prejuicios y estereotipos: conceptos fundamentales e historia de sus estudios. *Revista Electrónica de la Universidad de Jaén*. 1(10), 10-20 file:///C:/Users/pc/Downloads/202-Texto%20del%20art%C3%ADculo-749-1-10-20100219%20(3).pdf
- Movimiento de Integración y liberación Homosexual [MOVILH]. (2020, 05 marzo). *Informe anual de derechos humanos*. <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2021/03/XIX-Informe-Anual-DDHH-MOVILH.pdf>
- Movimiento de Integración y liberación Homosexual [MOVILH]. (2019, 26 de marzo). *Encuestas e Informes sobre Diversidad Sexual y Género*.  
<http://movilh.cl/documentacion/2019/Encuestas-2018.pdf>
- Moya, M, & Moya-Garófano, A. (2020). Discrimination, work stress, and psychological well-being in LGBTI workers in Spain[ La discriminación, el estrés laboral y el bienestar psicológico en personas trabajadoras LGTBI ]. *Psychosocial Intervention*, 29(2), 93-101.  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1132-05592020000200004](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1132-05592020000200004)

- Ordoñez, J. M. (2019, 22 de mayo). Población y muestra en la investigación científica. <https://es.slideshare.net/juanmontenegro2000/jmo-2019-poblacion-y-muestra>
- Observatorio de derechos LGTB (2016). *Informe Anual* (1ª ed). Editorial Ximena Salazar. [http://iessdeh.org/usuario/ftp/DOCUMENTO\\_OBSERVATORIO\\_final.pdf](http://iessdeh.org/usuario/ftp/DOCUMENTO_OBSERVATORIO_final.pdf)
- Paz- Jauregui, A. S. (2016). *Medidas de protección por parte del Estado para la tutela del derecho a la no discriminación del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, y transexuales*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20136>
- Prevert, Aline, Navarro Carrascal, Oscar, and Bogalska-Martin, Ewa. (2012). Social discrimination from a psychosociological perspective. [La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica]. *Journal of Psychology Universidad de Antioquia*, 4 (1), 7-20. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-48922012000100002&lng=pt&lng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002&lng=pt&lng=es).
- Pineda. C. (2010). Consecuencias psicológicas de sufrir discriminación y cómo actuar. *Blog Psicología Madrid*. <https://www.psicologiamadrid.es/blog/articulos/psicologia-y-violencia/psicologia-de-la-discriminacion-la-intolerancia-hacia-los-otros>
- Rodríguez, Z. J. (2005). Definition and concept of discrimination. [Definición y concepto de la discriminación]. *The everyday*. 134 (21), 23-29. <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/madig/discriminacion/docs/ArticuloJesusRodriguez.pdf>
- Rosillo-Díaz. A (2019, 24 octubre). *Presencia de discriminación y violencia laboral hacia empleados gais en empresas de Lima Metropolitana*. [Tesis de grado, Universidad Sam Martín de Porras]. Repositorio USMP. <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/5398>
- Sanchez- Carlessi, H. H, Reyes-Romero, C. y Mejia-Saenz, K. (2018). *Manual de Términos en Investigación Científica, Tecnología y Humanística* (1ª. Ed).

Universidad Ricardo Palma Vicerrectorado de Investigación. Libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf

Sáenz- Fernández, S. (2020, 19 octubre). *Percepción de Discriminación en personas lesbianas gais y bisexuales y sintomatología depresiva*. [Trabajo fin de master. Universidad Pontificia ICA.]. Repositorio Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/51950>

Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica; incluye evaluación y administración de proyectos de investigación* (4ª. Ed). EDITORIAL LIMUSA. S.A. DE C.v. file:///C:/Users/pc/Downloads/EL\_PROCESO\_DE\_INVESTIGACION\_CIENTIFICA\_M.pdf

Taherdoost, Hamet. (2016, 1 de enero). *Sampling Methods in Research Methodology, How to Chose Sampling Technique for Reserch*. [Métodos de muestreo en la metodología de la investigación; Cómo elegir una técnica de muestreo para la investigación]. International Journal of Academic in Management, 5(2): 18-27. [https://www.researchgate.net/publication/319998246\\_Sampling\\_Methods\\_in\\_Research\\_Methodology\\_How\\_to\\_Choose\\_a\\_Sampling\\_Technique\\_for\\_Research](https://www.researchgate.net/publication/319998246_Sampling_Methods_in_Research_Methodology_How_to_Choose_a_Sampling_Technique_for_Research)

Vázquez. C. O. C. (2018). Muestra censal o Poblacional. *Scribd*, 2 <https://es.scribd.com/document/391608311/Muestra-Censal-o-Poblacional>.

Vega-Henríquez, C. (2019). *Percepción y representación de la comunidad LGTB en la sociedad* [Tesis de grado, Universidad autónoma de Bucaramanga]. [https://www.unab.edu.co/sites/default/files/archivos/publicacion\\_noticias/Proyecto%20de%20Grado\\_Percepciones\\_LGBTI.pdf](https://www.unab.edu.co/sites/default/files/archivos/publicacion_noticias/Proyecto%20de%20Grado_Percepciones_LGBTI.pdf)

World Health Organization [WHO]. (2015, October 12). End violence and discrimination against lesbian, gay, bisexual, trans and intersex people. [Poner fin a la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex]. Joint statement of the United Nations agencies. <https://www.who.int/hiv/pub/msm/un-statement-lgbti/es>

## **ANEXOS**

### Anexo 01. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Variable	Metodología	Población y muestra
	Objetivo general:	Discriminación	Tipo: Básico	La población de la presente investigación, denominada percepción de discriminación de grupos homosexuales en la ciudad de Huaraz 2021 está conformado por 40 jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz.
General	¿Cuál es la percepción de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz-2021?	la percepción de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de huaraz-2021	Diseño: no experimental (descriptivo)	
Específico	Objetivo específicos: -Identificar los niveles de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz, 2021.  -identificar las formas de discriminación en un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad Huaraz, 2021.			

## ANEXO 02. Matriz de Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Discriminación	<p>Son actos de prejuicios negativos contra un grupo de individuos que se ven menospreciados, rechazados y discriminados por tener una condición diferente al resto. Estos comportamientos discriminatorios están relacionado con ciertas situaciones sociales y psicológicas como: la jerarquía, la clase social y las diferencias sociales. (Prevert. Aline, Navarro Carrascal, Oscar, y Bogalska-Martin, Ewa , (2012).</p>	<p>Discriminación medida a través de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGTBI (Gonzales y Pabellón, 2018)</p>	<p>Discriminación individual Experiencias personales de discriminación percibida por el individuo</p> <p>Discriminación grupal- Percepción de discriminación dirigidas al colectivo LGTB en su conjunto</p>	<p>-Trato diferenciado -Insultos -Rechazo -Prejuicio -Injusticias -Acoso físico -bullyg  -Exclusión religiosa -Poca visibilidad en la política educativa -Desigualdad social -Rechazo social generalizado -Burla colectiva -Carencias de servicios especializados</p>	<p>Básica</p> <p>No experiment al</p>





<https://forms.gle/oXyDpa8xW4ddcyMAA>

11:19 90%

docs.google.com/forms

## Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT

Instrucciones: A continuación, encontrará una serie de premisas que hacen referencia a la discriminación que usted puede percibir en su contra por ser LGBT. Al lado de cada premisa encontrará una serie de alternativas. Por favor, haga una marca de en la categoría que mejor describa su grado de acuerdo o desacuerdo con cada afirmación. Recuerde que no hay respuestas correctas ni incorrectas.

Los datos que proporcionas serán manejados con la mayor confidencialidad posible, respetando la ética de la investigación. Solo asegúrate de responder con la mayor sinceridad posible y no dejar ninguna sin responder.

---

**Dirección de correo electrónico \***

Tu respuesta

---

**¿ Acepta participar del estudio? \***

---

**Edad \***

Tu respuesta

---

**Sexo \***

Mujer

Varón

---

**1. La gente generalmente piensa que soy inmoral porque soy LGBT. \***

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Parcialmente en desacuerdo

Parcialmente de acuerdo

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

**ANEXO 9.** Carta de solicitud de autorización de uso del instrumento.

**SOLICITO:** Autorización de uso del instrumento Escala de discriminación percibida en la comunidad LGTB

**Dr. JUAN ANÍBAL GONZALEZ RIVERA**

Yo; **PERCY JESUS ORRILLO MAMANI** identificado con D.N.I N°46292484, con domicilio en Jr. Carhuaz N° 157 en el distrito de Independencia de la Provincia de Huaraz, departamento de Ancash, con el debido respeto me presento ante Ud. y expongo:

Que, habiendo culminado los estudios de pregrado de la carrera profesional de Psicología y estando en proceso elaboración de mi trabajo de investigación para mi tesis, con el tema "Percepción de discriminación en grupo de jóvenes homosexuales", y con fin de optar el grado de Licenciado en Psicología, en la Universidad Cesar Vallejo, SOLICITO a Ud., autorización para usar el instrumento que creo para su trabajo de investigación, dándole validez y confiabilidad para futuras investigaciones.

Por tanto:

Ruego a usted acceda a mi solicitud.

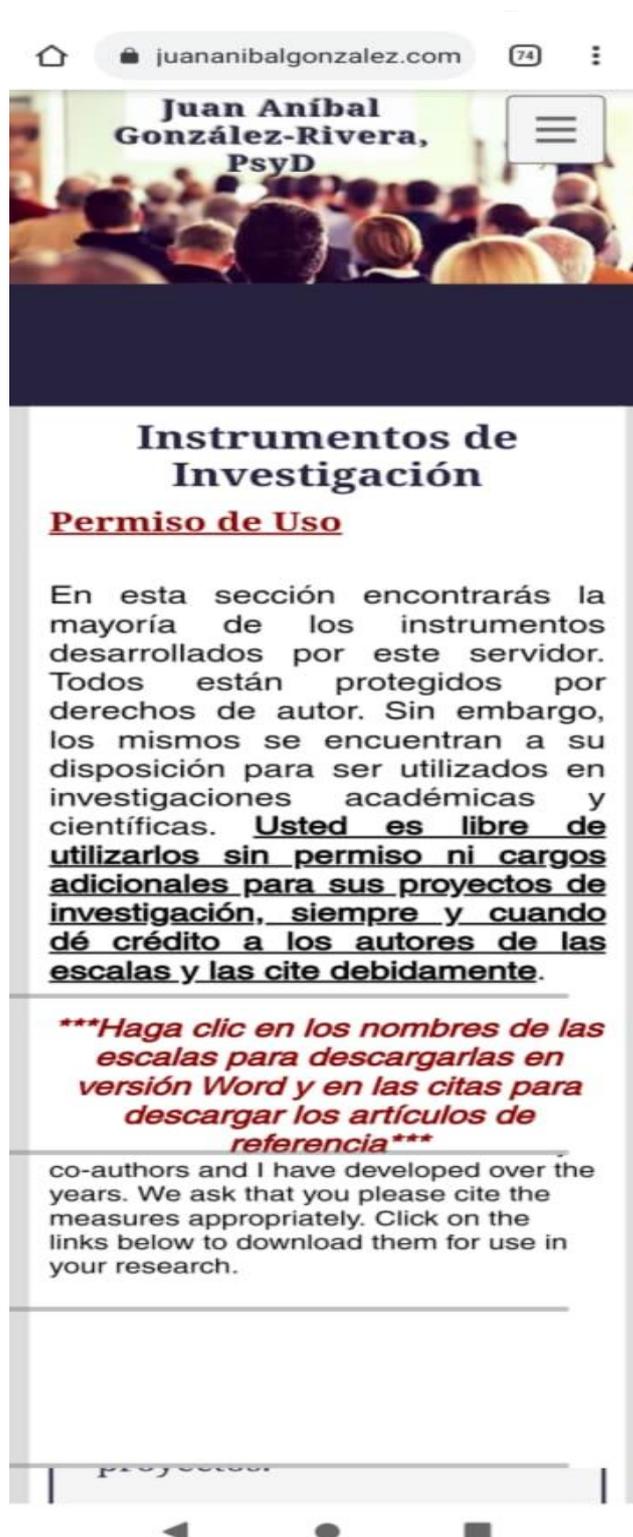
Huaraz, 18 de febrero de 2021



**PERCY JESUS ORRILLO MAMANI**  
DNI N° 46292482

Activar V  
Ve a Config

**ANEXO 10.** Autorización de uso del instrumento por parte del autor original



**ANEXO 11. Carta de consentimiento informado**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Es grato dirigirme hacia usted, mi nombre es Percy Jesus Orrillo Mamani, soy bachiller de la carrera de Psicología de la Universidad César vallejo se Ate, por medio de este documento deseo que me brinde su consentimiento para que participe en la presente investigación cuyo objetivo es determinar la percepción de discriminación de un grupo de jóvenes homosexuales de la ciudad de Huaraz, 2021. Para la aplicación del instrumento se tomará 10 minutos aproximadamente y se efectuará mediante los aplicativos de internet (Gmail, facebook, Google drive, WhatsApp y entre otros). Si usted acepta participar en la investigación tendrá que llenar algunos datos solicitados. Además, los resultados de la evaluación serán estrictamente confidenciales, es decir se respetará los datos brindados. Así mismo, solo será estrictamente confidenciales, es decir se respetará la información brindada. Así mismo, solo será utilizada para propósitos investigativos. Usted es libre en poder participar y cualquier duda que tenga al respecto puede decirme en cualquier momento.

Agradezco su valiosa participación

Percy Jesus Orrillo Mamani

Yo.....,con documento de identidad N°.....Correjo electrónico....., confirmo mi participación en la presente investigación que está realizando el bachiller Percy Jesus Orrillo Mamani de la carrera de Psicología de la Universidad César Vallejo.

**FIRMA DE  
CONSENTIMIENTO**

## ANEXO 12. Resultados del piloto

### Validez

**Tabla 4.**  
Evidencia de la validez de contenido por el método de criterios de jueces de la Escala de Discriminación percibida en la comunidad LGTB

Items	Juez 01			Juez 2			Juez 3			Juez 4			Juez 5			V de Aiken general
	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C	P	R	C	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.93
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.93
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.93
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00

□

En la tabla superior se observa que todos los reactivos presentan un buen coeficiente de V de Aiken, por lo tanto, a través de los 5 jueces expertos se puede afirmar que el instrumento es válido.

**Tabla 05.**  
Evidencia cualitativa de validez de contenido por método de criterios de jueces de la Escala de Discriminación Percibida en la comunidad LGTB

Item original	JUEZ1	JUEZ 2	JUEZ 3	JUEZ 4	JUEZ 5
	Dora Purisaca Soriano CPP 16934	Verónica Alegría Alvaron CPP 16379	Marcial Cutipa Castillo CPP 5438	Lizeth Terry Torres CPP 13872	Andrés Obregón Mendoza CPP 34172
Item 1 al 20	-	-	-	-	

Nota: No hubo sugerencias por los jueces

En la tabla superior se puede observar los coeficientes de consistencia interna, expresados a través del Alfa de Cronbach, resultando con muy buenos índices, demostrando que la prueba es confiable en la muestra aplicada.

**Tabla 6.**

Análisis de la confiabilidad por consistencia interna en la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGTB

Dimensión	Alfa de Cronbach	N de elementos
Discriminación individual	.931	10
Discriminación grupal	.931	10
Discriminación total	.965	20

En la tabla superior se puede observar los coeficientes de consistencia interna, expresados a través del Alfa de Cronbach, resultando con muy buenos índices, demostrando que la prueba es confiable en la muestra aplicada.

En la tabla superior se puede observar los coeficientes de consistencia interna, expresados a través del Alfa de Cronbach, resultando con muy buenos índices, demostrando que la prueba es confiable en la muestra aplicada.

## Anexo 13. Escaneos de los criterios de jueces de los instrumentos

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  ] Aplicable después de corregir  ] No aplicable  ]

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Andrés Rafael OBREGÓN MENDOZA

DNI: 31621962

Firma:

  
Andrés R. Obregón Mendoza  
Psicólogo  
C.P.S.P. N° 24172

Especialidad del validador: Psicólogo educativo

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo  
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huaraz, 23 de Marzo de 2021

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  ] Aplicable después de corregir  ] No aplicable  ]

Apellidos y nombres del juez validador Dra: Terry Torres Lizeth

DNI: 42393524

Firma:

  
MINISTERIO PÚBLICO  
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y CALIFICACIONES  
LIZETH TORRES LIZETH  
ESTRATO FISCAL DE ANCAH

Especialidad del validador: Magister en Psicología Educativa – Doctora en Educación

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo  
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huaraz, 23 de Marzo de 2021

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  ] Aplicable después de corregir  ] No aplicable  ]

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Marcial Cutipa Castillo

DNI: 29473207

Firma:

  
MG MARCIAL H. CUTIPA CASTILLO  
PSICÓLOGO  
C.P.S.P. N° 5438

Especialidad del validador: PSICOPEDAGOGIA

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo  
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huaraz, 24 de Marzo de 2021

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  ] Aplicable después de corregir  ] No aplicable  ]

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Purisaca Soriano, Dora Zulema

DNI: 42245049

Firma:

Especialidad del validador: Psicóloga educativa

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo  
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huaraz, 23 de Marzo de 2021

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  ] Aplicable después de corregir  ] No aplicable  ]

Apellidos y nombres del juez validador Doctora en Psicología Educativa y Tutorial

DNI: 31662054

Firma:



Especialidad del validador:

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo  
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huaraz, 26 de Marzo de 2021

## **Propiedades psicométricas del instrumento**

El presente estudio analiza las propiedades psicométricas de la Escala de Discriminación Percibida en la Comunidad LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero) en una muestra de adultos puertorriqueños. Un total de 305 miembros de la comunidad LGBT participaron en este estudio de carácter exploratorio y psicométrico. Los resultados confirmaron que la escala posee una estructura de dos factores. Estos factores son discriminación individual y discriminación grupal. Un total de 20 ítems cumplieron con los criterios de discriminación y cargas factoriales apropiadas (10 ítems por factor). El índice de confiabilidad alfa de Cronbach para ambas subescalas fue .89. Estos resultados sugieren que la escala tiene el potencial para medir este constructo en miembros de la comunidad LGBT en Puerto Rico.

## **Propiedades Psicométricas del Instrumentos (Valides y confiabilidad)**

### **Confiabilidad**

Luego, se analizó la confiabilidad de las dos subescalas de la versión final del instrumento. Para ello se utilizaron dos métodos: el coeficiente alfa de Cronbach y división en mitades de Spearman-Brown. Ambas subescalas mostraron coeficientes alfa de Cronbach de .89 y coeficientes Spearman-Brown de .86. Por último, se analizó la relación entre las subescalas mediante la correlación  $r$  de Pearson ( $r = .51$ ,  $p < .001$ ,  $r^2 = .26$ ) y las diferencias entre las medias de las subescalas mediante la prueba  $t$ . El análisis de comparación reflejó que los participantes perciben estadísticamente más discriminación grupal ( $M = 50.45$ ) que discriminación individual ( $M = 35.13$ ),  $t(304) = -23.600$ ,  $p < .001$ ,  $d = 1.38$ . La Tabla 4 muestra los estadísticos descriptivos de las subescalas, los coeficientes de confiabilidad y las correlaciones entre las subescalas del instrumento.

### **Validez**

Se realizó un primer análisis factorial exploratorio para evaluar la adecuación de los datos y auscultar cuantos factores explican 5% o más de la varianza para ser retenidos. La Prueba de Kaiser-Meyer-Olkin apoyó la adecuación de los datos de muestreo para el análisis,  $KMO = .938$ . La prueba de esfericidad de

Bartlett fue significativa,  $\chi^2(1225) = 10622.961$ ,  $p < .001$ , indicando que las correlaciones entre los reactivos fueron significativamente diferentes de cero, siendo este un indicador adicional de la adecuación para el análisis factorial. Considerando el criterio del 5% de la varianza explicada y la gráfica de sedimentación, se decidió retener dos factores, ya que los factores 3 en adelante explicaban menos del 4.38% de la varianza

En los análisis factoriales posteriores, se consideraron como aceptables aquellos ítems con una carga factorial mayor a .50 en un solo factor. Al realizar el análisis restringido a dos factores, de los 50 ítems se eliminaron 10 ya que no cumplieron con los criterios de selección (ítems 17, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 37, 42). Luego, otros cuatro ítems fueron eliminados al no guardar relación teórica con los ítems identificados en su factor de mayor carga (ítems 38, 39, 40, 41). Este procedimiento redujo la escala a 36 ítems, 20 ítems en la subescala de discriminación individual y 16 ítems para la subescala de discriminación grupal.

Los ítems correspondientes a cada factor fueron sometidos a análisis de discriminación mediante el cálculo del índice de correlación ítem total ( $r_{bis}$ ) y a análisis de confiabilidad. Al observar los valores obtenidos en el total de correlación por ítem se identificaron y eliminaron ocho ítems (5, 7, 10, 11, 14, 24, 33 y 35) con índices fuera de los puntos de corte ( $r_{bis} > .30$  y  $< .70$ ). Además, dado que las subescalas obtuvieron un coeficiente alfa de Cronbach de .92, se examinaron los ítems para identificar redundancia o duplicidad en el contenido de los mismos. Se observó que los ítems 4, 9, 19, 23, 30, 32, 34 y 36 miden aspectos semejantes a otros ítems de sus correspondientes subescalas, por lo cual fueron eliminados. Esto redujo la escala a 20 ítems, 10 ítems en la subescala de discriminación individual y 10 ítems para la subescala de discriminación grupal. Estos 20 ítems de la última versión fueron sometidos a análisis factorial exploratorio y a análisis de discriminación mediante el cálculo del índice de correlación ítem-total.

El análisis factorial exploratorio mostró nuevamente una estructura de dos factores que explicaban el 52% de la varianza, del cual el 39% lo explica el factor 1 y el 13% lo explica el factor 2. Al revisar las cargas factoriales de estos reactivos, se observó que todos cumplieran con los criterios de inclusión. Las pruebas de Kaiser-

Meyer-Olkin (KMO = .907) y la prueba de esfericidad Bartlett ( $\chi^2 (190) = 3004.659$ ,  $p < .001$ ) apoyaron la adecuación de los datos de muestreo para el análisis. A su vez, el análisis de discriminación de los ítems reveló que todos los índices están dentro de los puntos de corte sugeridos por Field (2013). En la Tabla 3 se presentan las cargas factoriales y los índices de discriminación obtenidos por los ítems en su respectiva subescala.

Los 20 ítems de la escala final fueron sometidos a un análisis factorial confirmatoria con ecuaciones estructurales. El modelo puesto a prueba estaba conformado por dos factores latentes: discriminación individual y discriminación grupal (véase Figura 1). Los resultados arrojaron un ajuste adecuado para el modelo con las correspondientes liberaciones entre errores,  $\chi^2 (190) = 388.41$ ,  $p < .001$ ; RMSEA = .07; CFI = .92; TLI = .91;  $\chi^2$  corregido (190) = 320.82,  $p < .001$ ; RMSEAcorregido = .06; CFIcorregido = .93; TLIcorregido = .92. A su vez, se examinaron los coeficientes de regresión de cada ítem, esperando que cada uno de estos fuese mayor a .50. Los coeficientes de regresión fluctuaron entre .56 y .75 (véase Tabla 5).

## Anexo 14: Medias de Tendencia Central

### *Estadísticos*

		discriminación_In dividual	Discriminación_Gr upal	Total
Media		34,4250	47,0250	81,4500
Mediana		34,0000	49,0000	82,0000
Moda		39,00	50,00	65,00
Desv. Desviación		9,38052	8,24773	13,34925
Varianza		87,994	68,025	178,203
Asimetría		-,195	-,535	-,134
Error estándar de asimetría		,374	,374	,374
Curtosis		-,848	,035	-,315
Error estándar de curtosis		,733	,733	,733
Mínimo		15,00	25,00	53,00
Máximo		52,00	60,00	106,00
Percentiles	25	28,0000	41,2500	72,5000
	50	34,0000	49,0000	82,0000
	75	42,5000	52,7500	89,7500